



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 2018.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el magistrado a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 solicita la prórroga de los alcances de la resolución n° 2252/18, toda vez que persisten las tareas tendientes a solucionar los inconvenientes producidos por el incendio acaecido el 8 de agosto pasado (cfr. fs. 61),

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución n° 2252/18 hasta el 13 de octubre de 2018 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7.

Regístrese, hágase saber.


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

